



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DENOMINADOS “TECNICO ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES”, EN LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA (SODETEGC), (REF. ESP-TIC/23).

Don Cosme García Falcón, en su calidad de Consejero Apoderado de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A., de carácter unipersonal, (en adelante SODETEGC), provista de CIF A76051028 y domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, en Avenida de la Feria número 1.

EXPONE

El día 31 de mayo de 2023 se publica el anuncio de la convocatoria *para la provisión de dos puestos de trabajo denominados “Técnico Especialista en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*, en la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC), (REF. ESP-TIC/23) en las condiciones y términos que obran en las bases que regulan el citado proceso.

Visto el expediente del citado procedimiento tramitado por la Comisión de Evaluación designada mediante acuerdo de fecha 1 de junio de 2023 que contiene la tramitación de las distintas fases del mismo.

Visto el informe-propuesta de fecha 1 de septiembre de 2023 realizado por la Comisión de Evaluación, y en conformidad a lo previsto en la Base VI de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero: Designar a la persona aspirante con código ESPTIC2301001 para la provisión de uno de los puestos de trabajo denominados “*Técnico Especialista en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*” en la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria S.A.U. (SODETEGC).

Segundo: Declarar desierta la convocatoria respecto a la provisión del otro puesto de trabajo denominado “*Técnico Especialista en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*” por no considerar a la otra persona aspirante admitida, con código ESPTIC2301011, idónea para el desempeño del puesto vista la puntuación obtenida en la fase de méritos, sobresaliendo la escasez de la experiencia necesaria para adquirir las competencias requeridas para desarrollar determinadas funciones clave del puesto a desempeñar, como son la preparación de propuestas para convocatorias de financiación pública y, en especial, la preparación de pliegos y demás documentación técnica relacionada con los procedimientos de contratación pública.

Tercero: Notificar a la persona aspirante con código ESPTIC2301001 su designación a fin de que, dentro de los 15 días hábiles a contar desde la recepción de la notificación de designación, presente la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos incluidos en el currículo.

Fdo.: Cosme García Falcón
Consejero Apoderado de SODETEGC

Código Seguro De Verificación	rniGemiZW/iT3qoyNGZHmQ==	Fecha	02/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rniGemiZW/iT3qoyNGZHmQ=	Página	1/1

